Si eres una persona o entidad y necesitas más información, puedes ponerte en contacto con nosotros/as

91 869 43 37

informacion@mancomunidadsierranorte.org

Calle Mártires, 13 - 28730 Buitrago del Lozoya

"Llegan los años
Y apretando los días
la vida pasa.
Y solo el amor
y el cuidado
entretienen el vértigo
algún instante"

Santos.pm

PROGRAMA CUÍDAME

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIERRA NORTE DE MADRID

EDICIÓN 2025 - 2026

Programa/Actividad desarrollado en virtud del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local y la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, para el fortalecimiento de una red de cuidados de personas no dependientes dentro del programa regional "Pueblos con Vida"

Mancomunidad de Servicios Sierra Norte (Madrid)
Área de Servicios Sociales

Pueblos con Vida

Comunidad de Madrid
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Programa

Actualmente nos encontramos en una transición demográfica que afecta a casi todos los aspectos de la realidad. El envejecimiento representa un gran reto para nuestra sociedad, siendo de vital importancia enfrentarlo de una manera activa y centrada en el cuidado de la salud de manera integral de las personas mayores.

Así es como nace Cuídame desde las Administraciones Públicas con la intención de garantizar la atención a las necesidades de los mayores y mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta las características y particularidades de los entornos rurales.

En esta III Edición del Programa Cuídame se ha aumentado la cobertura a poblaciones de menos de 2.500 habitantes pertenecientes a la Sierra Norte de Madrid, priorizando las actuaciones dirigidas a asegurarnos de que nuestros mayores reciben el cuidado y la atención necesarias que les permitan envejecer de la mejor manera posible.

El Programa Cuídame ofrece a los Ayuntamientos participantes los siguientes servicios:

Comidas

Actividades de dinamización

Fisioterapia

Podología

Peluquería

Traslados a servicios de salud de la zona

Requisitos

SER MAYOR DE 65 AÑOS

Serán posibles beneficiarios del programa las personas que tengan 65 años o sean mayores de esa edad

SER NO DEPENDIENTE

Podrán acceder a los servicios que ofrece el programa las personas que no tengan reconocido ningún grado de dependencia

ESTAR EMPADRONADO/A Y SER RESIDENTE EN UNO DE LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

La persona deberá llevar empadronada un año como mínimo en un municipio beneficiario de este programa

Si estás interesado/a y cumples los requisitos, no dudes en contactar con el/la **Trabajador/a Social de tu municipio** para más información